

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****147****MADRID NÚMERO 30****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

DOÑA M. LUISA GARCÍA TEJEDOR, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 30 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 139/2020 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de DOÑA MIHAELA LAURA LEHACEANU frente a ENCUESTRAPISO REAL STATE, S. L., y ENCUESTRO PISO, S. L., sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

DECRETO

En Madrid, a 26 de mayo de 2021.

PARTE DISPOSITIVA

A los efectos de las presentes actuaciones; y para el pago de 33.351,58 euros de principal; se declara la insolvencia provisional total del ejecutado ENCUESTRAPISO REAL STATE, S. L., y ENCUESTRO PISO, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Hágase entrega de certificación a la parte ejecutante a fin de iniciar el correspondiente expediente ante el FONDO DE GARANTIA SALARIAL, una vez firme la presente resolución, de oficio por este juzgado.

Una vez firme la presente resolución, archívense las presentes actuaciones.

Modo de impugnación: Contra el presente decreto cabe recurso directo de revisión, en el plazo de tres días desde su notificación.

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA
DOÑA M. LUISA GARCIA TEJEDOR

Y para que sirva de notificación en legal forma a ENCUESTRAPISO REAL STATE, S. L., y ENCUESTRO PISO, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 26 de mayo de 2021.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/19.260/21)

